

## GRUPO MUNICIPAL

## POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



Miguel Ángel Araúz Rivero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, y Concepción de Castro Pérez, Concejala del Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, como obra suficientemente acreditado en Secretaría, y en virtud del lo dispuesto en el Artículos 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Artículo 55 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, presentan al Pleno para su debate y votación la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Villa de Osuna, con más de 3.000 años de historia, fue declarada Conjunto Histórico-Artístico el 6 de julio de 1967. Cuenta con un extenso y rico Patrimonio Cultural, material e inmaterial, cuyo máximo exponente es el grupo arquitectónico que representa la Colegiata, la Universidad y el entorno de ambos edificios. En su acervo también se encuentra una innumerable nómina de Palacios, Casas-palacios, Conventos, Iglesias, además de los restos arqueológicos, excavados y sin excavar, de Urso, la antigua ciudad romana, con la Necrópolis, el Teatro, las Termas y demás vestigios de la época.

Por otro lado, Osuna cuenta con unas Fiestas Mayores, Feria y Semana Santa, que han sido declaradas de Interés Turístico Nacional. La centenaria Plaza de Toros acoge cada año numerosos espectáculos taurinos y ecuestres, en fiel repuesta a la gran afición y dedicación que existe en Osuna y en la amplia Comarca.

Con respecto al Patrimonio Natural Osuna posee espacios protegidos de bosque mediterráneo, como la Gomera y las Viñas, espacios etnográficos singulares como el Auditorio natural del Coto de las Canteras y alrededores, y la zona endorreica de las lagunas situadas en la campiña.

# GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



Por todos los méritos y características particulares que atesora, Osuna es conocida y reconocida a nivel nacional e internacional. Por ello consideramos que reúne todas las condiciones para que la U.N.E.S.C.O. pueda declarar a Osuna Patrimonio de la Humanidad, hecho que de conseguirse representaría, además de los valores intrínsecos que conlleva dicha declaración universal, un gran motor de atracción para el turismo y, por ende, un gran revulsivo para sectores como el económico y el cultural con la enorme repercusión en la creación de empleo, tan necesaria en nuestro municipio.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Instar a la Sra. Alcaldesa que, de manera inmediata, inicie los trámites con U.N.E.S.C.O. Paris para solicitar la declaración de Osuna como Patrimonio de la Humanidad.

2º.- Instar a la Sra. Alcaldesa que, de manera inmediata, elabore un documento de adhesión para que Instituciones, Administraciones, Asociaciones, personalidades relevantes del mundo de la Ciencia, la Cultura, el Arte, y todo los vecinos y vecinas de Osuna en su conjunto puedan mostrar su apoyo a esta Iniciativa.

Osuna 3 de Octubre de 2.012

Miguel Angel Araúz Rivero

Concepción de Castro Pérez